



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° . 1689-2026-R-UNA



Puno, 04 de agosto de 2026

VISTOS:

El expediente tramitado por doña Irma Alarcon Asillo, alumna egresada del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma en el Programa de Italiano como lengua extranjera (15 ciclos – 450 hrs.);

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Idiomas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de la recurrente, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 04 de agosto de 2026, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el diploma que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma en el Programa de ITALIANO COMO LENGUA EXTRANJERA (15 ciclos – 450 hrs.), a nombre de doña **Irma Alarcon Asillo**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ, OPP
 - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Acad.
 - Instituto de Idiomas; Interesada
 - Archivo/2026.
- jalm/.